

## ACTA FINAL

En Madrid, siendo las 10 horas del día 21 de octubre de 2022, se reúnen los representantes de las asociaciones empresariales APROSER y ASECOPS, así como los representantes de las organizaciones sindicales FeSMC-UGT, Comisiones Obreras del Hábitat y FTSP-USO, miembros de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Empresas de Seguridad.

Las partes anteriormente señaladas, representan en todo momento a la mayoría absoluta de ambas representaciones empresarial y sindical, a nivel estatal.

En cumplimiento de los acuerdos alcanzados, reflejados en las distintas Actas suscritas a lo largo de las negociaciones habidas, los componentes de la Comisión Negociadora firmantes alcanzan los siguientes:

## ACUERDOS

Primero.- Aprobar y suscribir el Texto articulado del Convenio Colectivo Estatal de las Empresas de Seguridad de eficacia general, para el período 01.01.2023 al 31.12.2026.

Segundo.- Anexar el citado texto a la presente Acta, dando por finalizadas las negociaciones a todos los efectos.

Tercero.- Remitir dicho texto, una vez debidamente firmado, a la Autoridad Laboral para su registro, depósito y correspondiente publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que obtenga plena validez y vigencia en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 90.2 y 3 del Estatuto de los Trabajadores.

Cuarto.- Las partes firmantes acuerdan que el texto del Convenio Colectivo sea firmado por un solo representante de cada Organización Sindical y Patronal.

Quinto.- Se ratifica la delegación en Eduardo Cobas Urcelay para realizar los trámites administrativos necesarios en relación con la publicación del presente Convenio.

## ASISTENTES

### **POR LA REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL:**

#### **APROSER:**

D. ANGEL CÓRDOBA DÍAZ

#### **ASECOPS:**

D. LUIS GABRIEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

**POR LA REPRESENTACION SINDICAL**

**FeSMC-UGT:**

D. DIEGO GIRÁLDEZ GEREZ



**COMISIONES OBRERAS DEL HÁBITAT:**

D. JUAN JOSÉ MONTOYA PÉREZ



**FTPS-USO:**

D. TXOMIN MARAÑÓN MAROTO



**SECRETARÍA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA**

D. EDUARDO COBAS URCELAY

